

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****143****MADRID NÚMERO 42**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1166/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ***** frente a SISTEMAS DE ASESORES MADRID SL y GENERAL DE LIMPIEZAS EME DOS SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA 303/2020, QUEDANDO UNA COPIA DE LA MISMA A DISPOSICION DE LA PARTE EN LA SECRARIA DE ESTE JUZGADO.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SISTEMAS DE ASESORES MADRID SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/31.612/20)

